

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las catorce horas con diez minutos del 3 de junio de dos mil dieciséis, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionados integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria 2016** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-----
2. Declaración de Instalación de la Sesión.-----
3. Aprobación del Orden del Día.-----
4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2016.-----
5. Acuerdo por el que se habilita el sistema Infomex–Oaxaca como vía alterna para la presentación y trámite de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y se determina la ampliación del plazo de respuesta.-----
6. Clausura de la Sesión.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de quórum legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y que realizado, el Licenciado José Antonio López Ramírez, quien una vez efectuado, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que se encuentran presentes todos los Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declara la existencia del quórum legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente procede al desahogo del punto número 2 del Orden del Día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a los presentes ponerse de pie y manifestó: *"En este acto, siendo las catorce horas con diez minutos del día tres de junio del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca"*.-----

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 3 propuesto, relativo a la Aprobación del Orden del Día; para lo cual solicitó al

Secretario General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes. No habiendo comentarios u observación al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del día, relativo a la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2016, manifestando: *“Compañeros Comisionados, ya hemos tenido la oportunidad de leer y revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico, por lo que se pide la dispensa de la lectura; asimismo, que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de este Instituto, en la sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior; someto a la consideración de este Consejo General la aprobación del contenido de estas actas, por lo que sí están a favor de mi propuesta, les pido se sirvan a manifestar el sentido de su voto”*. Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones, al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del Día, relativo al Acuerdo por el que se habilita el sistema Infomex–Oaxaca como vía alterna para la presentación y trámite de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y se determina la ampliación del plazo de respuesta; por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura.-----

Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del Acuerdo siguiente:-----

PRIMERO.- Los Sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, tendrán un plazo de veinticinco días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia durante el periodo del cinco al treinta y uno de mayo del presente año, contados a partir de su presentación, lo que harán a través del sistema INFOMEX-OAXACA, para lo cual se anexa un listado con folios de las solicitudes de referencia.-----

SEGUNDO.- El sistema INFOMEX-OAXACA se encuentra habilitado como vía alterna para presentar solicitudes de acceso a la información por lo que invita a la ciudadanía a ejercer su derecho de acceso a la información en el sitio <http://oaxaca.infomex.org.mx/>-----

TERCERO.- Todos los Sujetos obligados atenderán las solicitudes de acceso a la información pública, en el sistema INFOMEX-OAXACA http://oaxaca.infomex.org.mx-----

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los Sujetos obligados y al público en general, por medio del portal electrónico del Instituto y otros medios electrónicos que resulten pertinentes.-----

El Comisionado Presidente puso a consideración del Consejo General el acuerdo, por lo que emitieron su voto a favor. Se aprueba por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, consistente en la clausura de la sesión. “ En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión; siendo las catorce horas con veinte minutos del día tres de junio del dos mil dieciseis declaró clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del “Instituto de



Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca". Se levanta la Sesión. Gracias a todos los presentes por su asistencia".-----

Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.-----

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Comisionado Presidente

Lic. Juan Gómez Pérez
Comisionado

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes
Comisionado

El Secretario General de Acuerdos

Lic. José Antonio López Ramírez

La presente hoja de firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 3 de junio de 2016.-----
Conste.-----
ERER*rccd